



vimcorsa

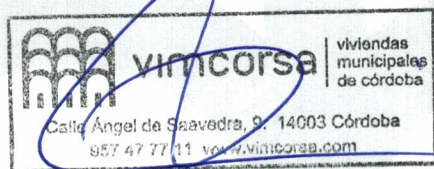
viviendas
municipales
de córdoba

vimcorsa.com

ACUERDO 15 DE OCTUBRE DE 2026 DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LA CONVOCATORIA EN CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA PARQUE FIGUEROA FASES I Y II, PARA ENTIDADES BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA.

Con fecha 7 de octubre de 2026, el titular de la Delegación de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba ha dictado la Resolución relativa a las entidades beneficiarias de ayudas cuyo expediente ha sufrido alguna incidencia durante la tramitación, modificando así las condiciones de la ayuda concedida inicialmente.

En Córdoba, 15 de octubre de 2026



Fdo.: Rocío Oria Ratia
GERENTE DE VIMCORSA